
Modificación del Presupuesto Gral Administrativo Municipal 2021

DECRETO N° 1037

FECHA: 22.09.2021

PUBLICADO: 23.09.2021

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 58/100 (\$9.680.248,58.-), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N° 4 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese en la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 58/100 (\$9.680.248,58.-), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Impútese el importe en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, en la Partida Presupuestaria que se denomina "Ordenanza N° 36.174 Operaciones de Crédito con Gobierno de Entre Ríos", bajo el Código 0.7.40.02.05.08.61.01.01 OP.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.253/2020.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.